



DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

03 SEP. 2026

10:38 hr

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA  
DE VERIFICAR EN COMITENIM



Mujer  
Instituto Municipal de la Mujer  
Gobierno Municipal de Ocotlán

OFICIO NÚM. B1-IM-240-2026

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**C. ZAIRA ESMERALDA VALADEZ ZUBIETA**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO  
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo, asimismo en cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, en lo establecido en el *artículo 8 fracción III incisos B, D y E de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios* le informo que durante el mes de **AGOSTO**:

- En relación al art.8 Fracción III inciso B.- Los apartados de los programas federales  
No se ejecutó ningún programa.
- En relación al artículo 8 Fracc. III inciso D.- Los programas estatales.

Se encuentra en proceso el Programa:

Nombre del Programa: Barrios de Paz 2026

Objetivo que persigue: Tratar de priorizar la prevención, así como la erradicación de la violencia hacia las mujeres, a través del otorgamiento de recurso económico al municipio, para implementar estrategias preventivas en materia de violencia e igualdad de género, consta de tres sub vertientes:

1. Educando para la igualdad (EPI)- Dirigido a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), padres de familia, personas cuidadoras y personas profesionistas que trabajan con NNA
2. CREATHI (Centro de Reflexión y Atención de Hombres Hacia la Igualdad)- Dirigido a mujeres, hombres jóvenes (12-18 años) y hombres mayores de 18 años.
3. Nos movemos seguras (NMS)- Dirigido a niñas, adolescentes y mujeres.

Dependencia Responsable: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH)

Reglas de operación: Se encuentran en:

<https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/uploads/programs/181e84b72f388872e33fa67ff951a2a070a3db88/files/e13f1eaf4a92814517ce463814f6d067bc95ad82.pdf>

El Acta de Dictaminación del "Programa Barrios de Paz" 2026 se encuentra publicada a partir del día 7 de agosto del año en curso.



Mujer  
Instituto Municipal de la Mujer  
Gobierno Municipal de Ocotlán

En referencia al **Programa Estatal Fuerza Mujeres Ejercicio Fiscal 2026**, por parte del Instituto Municipal de la Mujer se hicieron las gestiones necesarias y nuestro municipio fue sede regional para dar continuidad con los trámites de las beneficiarias de dicho Programa Vertiente "A", así como el registro en Fuerza Mujeres Vertiente "B" Fortalezco mi actividad económica grupos Prioritarios, esto por parte de personal de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) el pasado 21 de agosto del 2026.

Nombre del Programa: Fuerza Mujeres Ejercicio Fiscal 2026

Objetivo General: Fortalecer la autonomía de las mujeres con una actividad económica propia en el estado de Jalisco, mediante un apoyo económico individual para invertir, acondicionar y/o comprar herramientas que fortalezcan su actividad económica.

Reglas de Operación: Se encuentran publicadas en:

<https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/uploads/programs/3353d23b80500f86e674702982f5af438cb214c4/files/55c3dbb130689571e9b43a26f545908e564bfaa3.pdf>

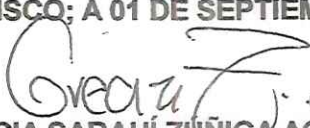
Dependencia Responsable: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH)

- En relación **al artículo 8 Fracc. III inciso E.-** Los programas regionales  
No se ejecutó ningún programa.

Sin otro particular por el momento me despido quedando a su disposición para cualquier tipo de duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**"AÑO 2026, AÑO DEL NATALICIO DE MANUEL ENRÍQUEZ SALAZAR, LEGADO VIVO  
DE LA CULTURA Y EL ARTE MUSICAL DE OCOTLÁN, JALISCO"  
OCOTLÁN, JALISCO; A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**

  
**C. GRECIA SARAHÍ ZÚÑIGA AGUILERA  
TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO**

